



## OEFA aprueba la “Tabla de Arancel de Costas y Gastos procesales de los procedimientos coactivos”

El día de hoy, 18 de marzo de 2022, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, “OEFA”) publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 00015-2022-OEFA/CD, la cual aprueba la “Tabla de Arancel de Costas y Gastos procesales de los procedimientos coactivos seguidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, estableciendo como nueva disposición lo siguiente:

ACTOS PROCESALES	MONTO	% UIT 2022
Por Resolución de Ejecución Coactiva	S/ 29.60	0.0064 %
Por Cédula de Notificación	S/ 22.70	0.0049 %
Por constancia de Notificación Infructuosa (previo a publicación)	S/ 3.60	0.0008 %
Por Razones, Informes o Constancias	S/ 19.90	0.0043 %
Por notificación de Resolución de Ejecución Coactiva (7 días) dentro de las Provincias de Lima y Callao	S/ 10.10	0.0022 %
Por notificación de Resolución de Ejecución Coactiva (7 días) fuera de las Provincias de Lima y Callao	S/ 15.60	0.0034 %
Por otras notificaciones dentro de las Provincias de Lima y Callao (a Bancos y obligados, entre otros)	S/ 10.10	0.0022 %
Por otras notificaciones fuera de las Provincias de Lima y Callao	S/ 16.60	0.0036 %
Por notificaciones Electrónicas	S/ 3.60	0.0008 %
Por Acta de Embargo	S/ 20.10	0.0044 %
Por Oficio	S/ 22.60	0.0049 %
Por demanda de Descerraje	S/ 20.10	0.0044 %
Por aviso de Notificación Infructuosa	S/ 4.30	0.0009 %
Por Acta de cambio de Depositario	S/ 20.60	0.0045 %
Por Acta de Remate de Bienes Muebles e inmuebles	S/ 20.60	0.0045 %
Por Acta de Remate Frustrado	S/ 20.60	0.0045 %

Por Acta de entrega de Cheque y/o Dinero de Embargo en forma de Retención	S/ 20.60	0.0045 %
Por diligencia de embargo en forma de Intervención en recaudación, en Información o en administración de bienes	S/ 105.00	0.0228 %
Por diligencia efectiva de embargo en forma de depósito o secuestro conservativo	S/ 105.00	0.0228 %
Por diligencia frustrada de embargo en forma de depósito o secuestro conservativo	S/ 81.10	0.0176 %
Por diligencia de embargo en forma de inscripción	S/ 57.30	0.0125 %
Por diligencia de embargo en forma de retención	S/ 33.40	0.0073 %
Por diligencia de Toma de Dicho (Oficinas de Personal, Bancos y/o Terceros retenedores)	S/ 49.30	0.0107 %
Por diligencia de conversión de medida cautelar de embargo	S/ 81.10	0.0176 %
Por diligencia de devolución de bienes muebles por Tercerías de propiedad	S/ 57.30	0.0125 %
Los gastos por actuaciones de peritos, tasador, martilleros públicos, interventores, recaudadores y otros que intervengan en el procedimiento coactivo, además de cualquier otro gasto dentro del procedimiento coactivo serán sufragados por el OEFA los mismos que serán reembolsados por el obligado, previo proceso de Liquidación de Gastos.	En base a liquidación de gastos sustentados por los comprobantes depago válidamente emitidos de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT.	
Por gastos incurridos por el pago de tasas registrales de la SUNARP en la inscripción de las medidas de tasación de los bienes embargados en el marco del Procedimiento de Ejecución Coactiva seguida por el OEFA.	En base a tasas registrales aprobadas por la SUNARP.	
Por gastos incurridos por el pago de tasas registrales de la SUNARP para la anotación de remate de los bienes embargados en el marco del Procedimiento de Ejecución Coactiva seguida por el OEFA.	En base a tasas registrales aprobadas por la SUNARP.	

Cabe indicar que la Tabla de Arancel de Costas y Gastos procesales de los procedimientos coactivos seguidos por el OEFA es de aplicación inmediata a los procedimientos de ejecución coactiva en trámite, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

**Vanessa  
Chávarry**

Consejera  
vcm@prcp.com.pe

**Johanna  
Romero**

Asociada  
jrl@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS  
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG